

10 DIC. 2018

ANGOL,

2277

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 401, de fecha 03 de Diciembre de 2018, de Srta. Jeannette Ruiz Maureira, Jefe Admin. Y Finanzas.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Capacitación Nacional Dirección de Administración y Finanzas Municipales; Relevancia de sus Roles y Funciones para la Gestión Municipal, Obligaciones y Responsabilidad, a realizarse los días 13 y 14 de Diciembre de 2018, en la ciudad de Reñaca, en el cual participaran los Funcionarios: Jeannette Ruiz Maureira, Victor Gallegos Cea y Marisol Lagos Pinto.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Gestión Pública Consultores SPA, R.U.T. 76.715.360-0**, la Capacitación Nacional Relevancia de sus Roles y Funciones para la Gestión Municipal, Obligaciones y Responsabilidad, por ser este el único proveedor que emite dicha Capacitación dada la materia, el organizador y en la fecha solicitada, además de ajustarse al presupuesto Disponible para esta Actividad.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 840.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

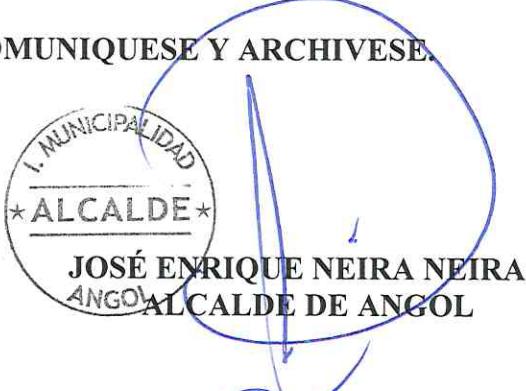


MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL